



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 03
2 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós en la sala de juntas de la Dirección
3 de la División, dio inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo Divisional de
4 Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2022-O-04, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana
6 Gómez López, Directora de la División y Presidente del Consejo Divisional; Mtro.
7 Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño
8 Jasso, Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Francisco Javier
9 Velázquez Sagahón, Director del Departamento de Estudios Organizacionales;
10 Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del Departamento de Gestión y
11 Dirección de Empresas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante titular de los
12 profesores del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Mtra. Fabiola
13 Gutiérrez Rodríguez, representante suplente de los profesores del
14 Departamento de Estudios Organizacionales; Dr. Antonio Báez Morales,
15 representante suplente de los profesores del Departamento de Economía y
16 Finanzas; para el desahogo del siguiente orden del día:

17 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo
18 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó
19 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
20 Secretario dio fe de la asistencia de 07 de 10 miembros.

21 **III. Seguimiento de acuerdos.**

22 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

23 **V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título de**
24 **suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

25 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo**
26 **presentadas por alumnos de la División.**



27 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de reconocimiento CUM
28 LAUDE de una estudiante del programa educativo de la Licenciatura en
29 Administración de Recursos Turísticos

30 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de examen de competencia
31 suficiente presentada por un estudiante del programa educativo de la
32 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad.

33 IX. Asuntos Generales.

34 La doctora Claudia Susana Gómez López, inicia comentando que toda la
35 documentación que se va a revisar en esta sesión se hizo llegar con anticipación
36 a sus correos electrónicos institucionales.

37 Se procede a atender el punto III, que es el Seguimiento de acuerdos.

38 La Doctora Claudia Susana Gómez, comenta con los miembros del consejo que,
39 de acuerdo con el seguimiento de acuerdos, todos ya están cumplimentados.
40 Por lo que pregunta si existe algún comentario por parte de estos miembros del
41 Consejo y al no haber se continúa con el siguiente punto.

42 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

43 El Mtro. Artemio Jiménez presenta el tema y comenta las actas que deben
44 aprobarse, entonces se verá acta por acta para realizar su respectivo acuerdo.

45 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-014-I.- El Consejo Divisional de Ciencias
46 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera
47 Sesión Ordinaria del día 11 de agosto de 2022.

48 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-014-II.- El Consejo Divisional de Ciencias
49 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
50 Sesión Extraordinaria del día 07 de septiembre de 2022.



51 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-014-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias
52 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
53 Primera Sesión Extraordinaria del día 05 de octubre de 2022.

54 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-014-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias
55 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
56 Segunda Sesión Extraordinaria del día 05 de octubre de 2022.

57 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título de**
58 **suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

59 La doctora Claudia Susana Gómez López explica que debido a esta situación de
60 la pandemia la recepción de solicitudes era mediante correo electrónico y al
61 facilitar el proceso, se a establecido que las solicitudes continuaran por ese
62 medio, por lo que se resumen a una tabla que es la que se presenta a
63 continuación y que nuevamente se revisará caso por caso para la votación de
64 los consejeros presentes.

65 Para el programa en Comercio Internacional se recibieron las siguientes
66 solicitudes:

NUA	UDAs o Materias	PROGRAMA
Xxxxxx	1.- Sistemas de Información III 2.-Finanzas Corporativas 3.-Organismos Gubernamentales	LCI 1999

67 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
68 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
69 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
70 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
71 de las UDAs: Sistemas de Información III, Finanzas Corporativas y Organismos
72 Gubernamentales a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
73 Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de



74 acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
75 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

76 Para el programa en Contador Público se recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Tema Selecto: Tópicos de contabilidad	LACP 2014

77 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
78 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
79 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
80 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
81 la UDA: Tema Selecto: Tópicos de Contabilidad al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del
82 programa educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al
83 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
84 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
85 presentarlos.

86 Para el Programa de Administración de Recursos Turísticos, se recibieron las
87 siguientes solicitudes:

NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Desarrollo Económico del Sector Turístico 2.- Desarrollo Sustentable 3.- Administración III	LART 1999
xxxxxx	1.- Sistemas de Medición y Evaluación 2.- Sistemas de Información Administrativa 3.- Desarrollo Económico del Sector Turístico	LART 1999
xxxxxx	1.- Desarrollo de Proyectos Turísticos	LART 2014
xxxxxx	1.- Desarrollo de Proyectos Turísticos	LART 2014

88 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
89 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
90 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
91 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
92 de las UDAs: Desarrollo Económico del Sector Turístico, Desarrollo Sustentable



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

93 y Administración III a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
94 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le recuerda a la
95 alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
96 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
97 presentarlos.

98 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
99 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
100 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
101 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
102 de las UDAs: Sistemas de Medición y Evaluación, Sistemas de Información
103 Administrativa y Desarrollo Económico del Sector Turístico a la alumna
104 xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en Administración
105 de Recursos Turísticos. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60
106 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
107 entre 15 y 30 días para presentarlos.

108 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
109 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
110 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
111 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
112 la UDA: Desarrollo de Proyectos Turísticos a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del
113 programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos.
114 Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
115 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
116 presentarlos.

117 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
118 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
119 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
120 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

121 la UDA: Desarrollo de Proyectos Turísticos a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del
122 programa educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos.
123 Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
124 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
125 presentarlos.

126 Para el Programa de Administración de la Calidad y la Productividad, se
127 recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Planeación de Recursos Humanos 2.- Auditoría de Recursos Humanos	LACP 1999

128 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-VII.- Con fundamento en el Artículo 60 del
129 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
130 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
131 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
132 de las UDAs: Planeación de Recursos Humanos y Auditoría de Recursos
133 Humanos al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
134 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda
135 al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
136 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
137 presentarlos.

138 Para el Programa de Relaciones Industriales, se recibieron las siguientes
139 solicitudes:

NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Temas Selectos de Comportamiento Organizacional IV 2.- Negocios y Emprendedores	LRI 1999

140 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-VIII.- Con fundamento en el Artículo 60 del
141 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
142 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas



143 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia
144 de las UDAs: Temas Selectos de Comportamiento Organizacional IV y Negocios
145 y Emprendedores al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
146 Licenciatura en Relaciones Industriales. Se le recuerda al alumno que de
147 acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
148 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

149 Para el Programa de Sistemas de Información Administrativa, se recibieron las
150 siguientes solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
Xxxxxxx	1.- Computo Avanzado	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Programación para DBMS	LSIA 2014
Xxxxxxx	1.- Modelos de Sistemas	LSIA 2014
Xxxxxxx	1.- Seguridad Informática	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Lenguajes de Desarrollo	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Lenguajes de Desarrollo	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Programación para DBMS	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Computo Avanzado	LSIA 2014
xxxxxxx	1.- Tema Selecto: Biblioteca de Infraestructuras de Tecnologías de la Información	LSIA 2014

151 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-IX.- Con fundamento en el Artículo 60 del
152 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
153 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
154 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
155 la UDA: Computo Avanzado al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo
156 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al
157 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
158 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
159 presentarlos.

160 ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-X.- Con fundamento en el Artículo 60 del
161 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
162 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas



163 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
164 la UDA: Programación para DBMS a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
165 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
166 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
167 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
168 presentarlos.

169 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
170 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
171 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
172 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
173 la UDA: Modelos de Sistemas al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
174 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
175 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
176 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
177 presentarlos.

178 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
179 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
180 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
181 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
182 la UDA: Seguridad Informática al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
183 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
184 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
185 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
186 presentarlos.

187 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
188 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
189 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
190 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de



191 la UDA: Lenguajes de Desarrollo al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
192 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
193 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
194 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
195 presentarlos.

196 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XIV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
197 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
198 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
199 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
200 la UDA: Lenguajes de Desarrollo al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
201 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
202 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
203 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
204 presentarlos.

205 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
206 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
207 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
208 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
209 la UDA: Programación para DBMS al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
210 educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
211 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
212 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
213 presentarlos.

214 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XVI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
215 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
216 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
217 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
218 la UDA: Computo Avanzado al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo



219 de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al
220 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
221 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
222 presentarlos.

223 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XVII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
224 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
225 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
226 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
227 la UDA: Tema Selecto: Biblioteca de Infraestructuras de Tecnologías de la
228 Información al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
229 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al
230 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
231 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para
232 presentarlos.

233 Para el Programa de Economía, se recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	UDAs o MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	1.- Tema Selecto: Economía de Redes	LE 2014

234 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-015-XVIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del
235 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su
236 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
237 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de
238 la UDA: Tema Selecto: Economía de Redes al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del
239 programa educativo de la Licenciatura en Economía. Se le recuerda al alumno
240 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de
241 su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

242 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo**
243 **presentadas por las y los estudiantes de la División.**



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-O-03 Tercera Sesión Ordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el día 11 de agosto de 2022

- 244 El Mtro. Artemio Jiménez, recuerda a los consejeros que nuevamente se verán
245 caso por caso:

NUA	PROGRAMA EDUCATIVO	PERIODO DE INGRESO
xxxxxx	Comercio Internacional	Ene-Jun 2015
xxxxxx	Comercio Internacional	Ago-Dic 2012
xxxxxx	Comercio Internacional	Ago-Dic 2014
xxxxxx	Administración de Recursos Turísticos	Ago-Dic 2011 (segunda ampliación)
xxxxxx	Contador Público	Ago-Dic 1992
xxxxxx	Contador Público	Ene-Jun-2010
xxxxxx	Contador Público	Ago-Dic 2014
xxxxxx	Contador Público	Ene-Jun 2015
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ago-Dic-2012
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ago-Dic 2011
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2007
xxxxxx	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2012
xxxxxx	Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2013
xxxxxx	Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2011
xxxxxx	Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2013
xxxxxx	Sistemas de Información Administrativa	Ene-Jun 2013
xxxxxx	Economía	Ago-Dic 2012
xxxxxx	Maestría en Administración	Sep-Dic 2015
xxxxxx	Maestría en Desarrollo Organizacional	May-Ago 2017
xxxxxx	Maestría en Fiscal	Ene-Abr 2019
xxxxxx	Maestría en Administración de Personal	May-Ago 2010

- 246 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-I.-** De conformidad con lo establecido en el
247 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
248 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
249 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
250 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
251 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
252 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
253 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
254 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



255 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
256 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
257 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
258 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
259 para culminar sus estudios.

260 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-II.-** De conformidad con lo establecido en el
261 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
262 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
263 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
264 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
265 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
266 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
267 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
268 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
269 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
270 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
271 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
272 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
273 para culminar sus estudios.

274 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-III.-** De conformidad con lo establecido en el
275 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
276 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
277 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
278 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
279 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
280 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
281 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
282 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para



283 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
284 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
285 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
286 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
287 para culminar sus estudios.

288 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-IV.-** De conformidad con lo establecido en el
289 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
290 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
291 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
292 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
293 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
294 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
295 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
296 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para
297 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
298 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado
299 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
300 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
301 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

302 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-V.-** De conformidad con lo establecido en el
303 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
304 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
305 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
306 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
307 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
308 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
309 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
310 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxx para



311 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
312 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
313 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
314 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
315 para culminar sus estudios.

316 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-VI.-** De conformidad con lo establecido en el
317 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
318 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
319 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
320 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
321 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
322 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
323 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
324 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para
325 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
326 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
327 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
328 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
329 para culminar sus estudios.

330 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-VII.-** De conformidad con lo establecido en el
331 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
332 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
333 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
334 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
335 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
336 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
337 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
338 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxx para



339 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
340 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
341 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
342 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
343 para culminar sus estudios.

344 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-VIII.-** De conformidad con lo establecido en
345 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
346 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
347 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
348 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
349 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
350 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
351 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
352 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
353 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Contador
354 Público. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
355 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
356 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025 para
357 culminar sus estudios.

358 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-IX.-** De conformidad con lo establecido en el
359 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
360 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
361 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
362 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
363 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
364 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
365 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
366 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



367 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
368 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
369 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
370 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para
371 culminar sus estudios.

372 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-X.-** De conformidad con lo establecido en el
373 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
374 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
375 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
376 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
377 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
378 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
379 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
380 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
381 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
382 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
383 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
384 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para
385 culminar sus estudios.

386 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XI.-** De conformidad con lo establecido en el
387 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
388 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
389 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
390 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
391 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
392 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
393 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
394 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



395 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
396 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
397 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
398 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
399 para culminar sus estudios.

400 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XII.-** De conformidad con lo establecido en el
401 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22
402 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
403 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
404 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
405 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
406 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
407 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
408 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
409 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
410 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
411 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
412 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
413 para culminar sus estudios.

414 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XIII.-** De conformidad con lo establecido en
415 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
416 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
417 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
418 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
419 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
420 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
421 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
422 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



423 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
424 Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo
425 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
426 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
427 máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

428 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XIV.-** De conformidad con lo establecido en
429 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
430 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
431 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
432 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
433 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
434 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
435 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
436 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
437 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
438 Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo
439 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
440 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
441 máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

442 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XV.-** De conformidad con lo establecido en
443 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
444 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
445 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
446 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
447 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
448 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
449 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
450 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



451 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en
452 Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo
453 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
454 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
455 máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

456 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XVI.-** De conformidad con lo establecido en
457 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
458 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
459 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
460 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
461 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
462 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
463 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
464 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para
465 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Sistemas
466 de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
467 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada
468 se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-
469 diciembre 2024 para culminar sus estudios.

470 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XVII.-** De conformidad con lo establecido en
471 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
472 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
473 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
474 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
475 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
476 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
477 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
478 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxx para



479 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Economía.
480 Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios
481 del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
482 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para
483 culminar sus estudios.

484 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en
485 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
486 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
487 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
488 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
489 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
490 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
491 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
492 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
493 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en
494 Administración. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
495 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
496 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre-
497 diciembre 2024 para culminar sus estudios.

498 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XIX.-** De conformidad con lo establecido en
499 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
500 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
501 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
502 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
503 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
504 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
505 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
506 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para



507 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Desarrollo
508 Organizacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y
509 terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
510 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre-
511 diciembre 2024 para culminar sus estudios.

512 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XX.-** De conformidad con lo establecido en
513 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
514 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
515 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
516 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
517 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
518 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
519 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
520 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
521 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo
522 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
523 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
524 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar sus estudios.

525 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XXI.-** De conformidad con lo establecido en
526 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
527 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
528 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
529 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
530 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
531 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
532 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
533 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
534 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Administración



535 de Personal. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
536 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
537 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre-diciembre
538 2023 para culminar sus estudios.

539 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XXII.-** De conformidad con lo establecido en
540 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
541 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
542 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
543 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
544 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
545 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
546 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
547 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
548 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio
549 Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
550 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de
551 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2024 para
552 culminar sus estudios.

553 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XXIII.-** De conformidad con lo establecido en
554 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
555 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
556 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
557 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
558 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
559 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
560 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
561 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
562 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo



563 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
564 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
565 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar sus estudios.

566 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XXIV.-** De conformidad con lo establecido en
567 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
568 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
569 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
570 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
571 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
572 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
573 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
574 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
575 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo
576 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
577 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
578 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar sus estudios.

579 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XXV.-** De conformidad con lo establecido en
580 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
581 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual
582 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del
583 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
584 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
585 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando
586 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
587 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para
588 terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
589 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
590 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de



591 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2023
592 para culminar sus estudios.

593 Se continúa con el punto VII del orden del día que es el análisis y, en su caso,
594 aprobación de la solicitud de reconocimiento CUM LAUDE de una estudiante del
595 programa educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
596 Administrativas.

597 Se da lectura a la solicitud presentada y se revisa lo establecido en la
598 normatividad, la estudiante ingreso en el periodo agosto-diciembre 2014, por lo
599 que la normatividad vigente al momento de su primera inscripción fue la 2008,
600 entonces tiene el derecho de solicitar el CUM LAUDE conforme a artículo 16 del
601 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario 2008.

602 Para el reconocimiento solicitado, el Reglamento hace mención del: *"ARTÍCULO*
603 *16.- El reconocimiento "Cum Laude" es la mención que se otorga a los alumnos*
604 *que sustenten examen de manera excepcional y cuyos trabajos sean de valía*
605 *extraordinaria", y*

606 *"ARTÍCULO 24.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto*
607 *Académico, el jurado respectivo podrá otorgar el reconocimiento Laureado y*
608 *proponer el otorgamiento del "Cum Laude" o "Summa Cum Laude" al Consejo*
609 *Divisional o a la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior que*
610 *corresponda, quien resolverá lo conducente.*

611 *El reconocimiento Laureado se anotará en el acta y título respectivo, y el "Cum*
612 *Laude" o "Summa Cum Laude" en el título que se expida".*

613 Revisando el historial académico de la estudiante para observar el cumplimiento,
614 se encuentra que cuenta con un promedio general de 9.31, realizó la modalidad
615 de titulación por medio de Trabajo de Experiencia Profesional con el Tema:
616 *"Reporte de ejercicio profesional en el desarrollo e implementación del sistema*



617 *para la integración y análisis de las iniciativas de leyes de ingresos municipales*
618 *en el estado de Guanajuato*" y el jurado designado con quien presento el trabajo
619 fueron: Dr. Marco Aurelio Sotelo Figueroa, Dr. Andrés Espinal Jiménez y Dr. Jorge
620 Alberto Soria Alcaraz.

621 Una vez que no hay comentarios por parte de las y los consejeros, se somete a
622 votación para llegar al siguiente:

623 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-017.-** De conformidad con lo establecido en el
624 artículo 24 del Reglamento al Reconocimiento al Merito Universitario vigente al
625 momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
626 Administrativas, por unanimidad, aprueba la solicitud para el reconocimiento
627 "Cum Laude" a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
628 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa por su trabajo de Tesis
629 "Reporte de ejercicio profesional en el desarrollo e implementación del sistema
630 para la integración y análisis de las iniciativas de leyes de ingresos municipales
631 en el estado de Guanajuato", que fue presentado el día 14 de octubre del
632 presente año, teniendo como jurado a los profesores Dr. Jorge Alberto Soria
633 Alcaraz, Dr. Andrés Espinal Jiménez y Dr. Marco Aurelio Sotelo Figueroa.

634 Lo anterior de acuerdo con lo mencionado en el artículo 16 del Reglamento al
635 Reconocimiento al Merito Universitario que dice: "El reconocimiento "Cum
636 Laude" es la mención que se otorga a los alumnos que sustenten examen de
637 manera excepcional y cuyos trabajos sean de valía extraordinaria".

638 Se continúa con el punto VIII del orden del día que es el análisis y, en su caso,
639 aprobación de la solicitud de examen de competencia suficiente presentada por
640 un estudiante del programa educativo de la Licenciatura en Administración de
641 la Calidad y la Productividad.



642 **ACUERDO G-CDCEA2022-O-04-018.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
643 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional
644 de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos,
645 sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA Modelos de
646 Regresión al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
647 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad.

648 Se continúa con el punto IX del orden del día que son los Asuntos Generales y
649 no habiendo mas comentarios la Dra. Claudia Susana Gómez declara terminada
650 la sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos.

651 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de noviembre de 2022.- El
652 Secretario Académico, **Mtro. Artemio Jiménez Rico.-** Rúbrica.

653 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO
654 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CON
655 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
656 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
657 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

658 **CERTIFICA**

659 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
660 corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
661 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 03**
662 **DE NOVIEMBRE DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias**
663 **Económico Administrativas mediante acuerdo G-CDCEA2023-O-01-001-I,**
664 **emitido en la Primera Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023. DOY FE.**